



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2025/MDC

Carabayllo, 16 de mayo de 2025

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la moción presentada por el regidor Pablo Alejandro Gonzales Villanueva, referente a la conformación de la Comisión Especial por los 454 Aniversario del Distrito de Carabayllo.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos de son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ordenanza N° 154-A/MDC del 30 de mayo del 2008, se reconoce como fecha histórica de creación del Distrito de Carabayllo el 29 de junio de 1571.

Que, con Ordenanza N° 321-A/MSDC del 26 de diciembre del 2014, se modifica la Ordenanza N° 154-A/MDC, reconociéndose y precisándose como fecha de fundación histórica del Distrito de Carabayllo el 29 de junio de 1571.

Que, es importante realizar con la debida antelación y preparación los actos celebratorios para conmemorar la fundación histórica de nuestro Distrito, por lo que resulta necesario la conformación de la Comisión Especial.

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de los miembros del Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la COMISION ESPECIAL "454 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO", la misma que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS
PABLO ALEJANDRO GONZALES VILLANUEVA
EVER LUIS LOZANO ROMERO
SANTIAGO FELIPE OBREGON VEGA
HAYLEY PAOLA CASSANA NAVARRO
SONIA ANDREA VENTURA FLORES

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Imagen Institucional, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente Acuerdo; así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (<https://web.municarabayllo.gob.pe/normas-legales>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Abog. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE